



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 822 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 OCT 2024

VISTO: La Carta de renuncia presentada por Luis Laurente Chahuayo con Reg. Doc. Nº 3409421 y Reg. Exp. Nº 2467879; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 519-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 24 de julio del 2023, se designa al Ing. Civil Luis Laurente Chahuayo en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha de recepción 11 de octubre del 2024, el Ing. Civil Luis Laurente Chahuayo ha formulado su renuncia voluntaria al cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia voluntaria formulada por el Ing. Civil **LUIS LAURENTE CHAHUAYO** al cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 519-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 24 de julio del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el Ing. Civil Luis Laurente Chahuayo, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional No. 822 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 OCT 2024.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Sub Regional Castrovirreyna e interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme